

Acuerdo de 10 de agosto, admitiendo la renuncia de un grado militar.

EL GOBIERNO:

En vista de la renuncia que del grado de Teniente Coronel de las milicias de la República, ha puesto el señor don Juan Fonseca Estrada; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

- 1º Admitese la espresada renuncia.
- 2º Comuníquese—Managua, agosto 10 de 1867—Guzman.

